

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2017, POR LA QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID Y EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID EN LOS ÁMBITOS DE TRASPLANTE HEPATORENAL Y UNIDAD DEL DOLOR, Y UNO MÁS CON EL HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO, EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Vista la propuesta de alianza estratégica presentada por los Gerentes de Atención Especializada de las Áreas de Salud Este y Oeste de Valladolid, para el desarrollo de dos proyectos de gestión compartida entre el Hospital Universitario Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en los ámbitos de los equipos de trasplante hepatorenal y unidad del dolor, y uno más con el Hospital de Medina del Campo, en el ámbito del servicio de análisis clínicos.

Vista que la finalidad de la alianza propuesta redundará en beneficio de la asistencia sanitaria que se presta en dichos centros sanitarios, al aprovechar conjuntamente los recursos propios de cada Institución y proporcionar un servicio más eficaz a la población.

Visto lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que establece en su artículo 8.2 que los profesionales podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantengan su vinculación a uno solo de ellos, cuando se mantengan alianzas estratégicas o proyectos de gestión compartida entre distintos establecimientos sanitarios.

Visto lo establecido en el Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud, establece que las distintas Gerencias podrán establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de gestión compartida.


Y en uso de las competencias conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, así como, en el artículo 20.2 del Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León.

ACUERDO

Autorizar la realización de una alianza estratégica entre los Gerentes de Atención Especializada de las Áreas de Salud Este y Oeste de Valladolid, para el desarrollo de dos proyectos de gestión compartida entre el Hospital Universitario Río Hortega y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en los ámbitos de los equipos de trasplante hepatorenal y unidad del dolor, y uno más con el Hospital de Medina del Campo en el ámbito del servicio de análisis clínicos

09 de enero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA
REGIONAL DE SALUD,


Edo. Rafael López Iglesias